

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Quibdó, abril 30 de 2021

Radicado No. S839590

Señor
WILLIAM DE JESÚS RESTREPO QUICENO
 Representante Legal
 AUTO CENTRO WILLIAMS S.A.S.
 Calle 75 A No. 64 C 34
 Medellín – Antioquia
 Correo: autocentrowilliams@hotmail.com

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta – Contrato No. 28 de 2021
 Solicitud de oferta: PR-2021- 022

Objeto: Mantenimiento de vehículos compactadores y reposición de equipos.

Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** proyecto aguas del Atrato, mediante informe del 16 de abril de 2021 aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El valor para este contrato será la suma de **TRECIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$313.547.219)** IVA incluido, de acuerdo a lo estipulado en la solicitud de ofertas. Los ítems, cantidades y precios son los descritos en el formulario No. 3, anexo al presente documento.

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato se fija a partir de la fecha que se señale por escrito en la orden de inicio dada por **EL CONTRATANTE** hasta el 31 de diciembre del 2021 o hasta agotar el presupuesto del contrato, lo que ocurra primero.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades

La ejecución del objeto del contrato se llevará a cabo en el municipio de Quibdó (Chocó) o, si la complejidad de la actividad lo requiere, en las instalaciones del taller del contratista, previa justificación del contratista y aprobación del administrador del contrato.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Forma de pago:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. realizará los pagos a **AUTOCENTRO WILLIANS S.A.S.** de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas No. PR-2021- 022

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros, de la solicitud de ofertas:

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.2.2. "Documentos para la formalización" de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Si requiere información para aportar la copia de su política de protección de datos personales puede consultar en la página de la Superintendencia de Industria y Comercio <http://www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales> o consultar la cartilla Formato modelo para el cumplimiento de las obligaciones Ley 1581 de 2012.

Los documentos para la formalización deberán enviarse atendiendo el procedimiento previsto en el numeral 4.2. Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios, deberá dirigirse al administrador del contrato, el señor BOLIVAR BADILLO ZUÑIGA, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de esta comunicación, así:

AGUAS NACIONALES EPM. S.A. E.S.P.
BOLÍVAR BADILLO ZUÑIGA
 Profesional Proyecto
 Correo: bolivar.badillo@aguasdelatrato.com
 Asunto: Contrato [...]
 Objeto: [...]

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.2 "Inicio de las actividades" de las condiciones particulares de solicitud de oferta, además de los documentos mencionados a continuación:

- Formulario FE-1 y su información de soporte, para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los ajustes que deba efectuar a su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en aquellos aspectos que se consideren necesarios por EL CONTRATANTE al evaluar el formato FE-1, los cuales deberán ser acatados y presentados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,



HENRY PARRA MOLINA
 Presidente
 Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

aprobó: Luis Heraclio Bermúdez Montoya 
 Proyectó: Jackson Darío Olaya Paz/Profesional Jurídico 
 Revisó: Lorena María Vélez Peña/Profesional Jurídico 